

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 9.500.000-Pts.

5. Garantías.

Provisional: 190.000-Pts.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.

b) Domicilio: C/ Cárdenas, 11.

c) Localidad y código postal: 06800-Mérida.

d) Teléfono: 924-38.13.00

e) Telefax: 924-38.12.90

7. Requisitos específicos del contratista: Ver pliego de condiciones.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14.00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del siguiente a su publicación en el D.O.E.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.

2.ª Domicilio: C/ Cárdenas, 11.

3.ª Localidad y Código postal: Mérida 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

f) En su caso, número previsto (o números máximos y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido).

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo. Sala de Juntas.

b) Domicilio: C/ Cárdenas, 11.

c) Localidad: 06800-Mérida.

d) Fecha: se comunicará previamente a los interesados.

e) hora:

10. Otras informaciones.

Mérida, a 26 de julio de 1996.—El Secretario General Técnico, LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 26 de julio de 1996, de la Secretaría General Técnica por la que se anuncia concurso público por el procedimiento abierto, para la adjudicación del suministro denominado adquisición de elementos publicitarios de la marca turística «Extremadura naturalmente».

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 20/96.

2. Objeto del contrato

a) Descripción del objeto: Adquisición de Elementos Publicitarios de la marca turística «Extremadura naturalmente».

b) Número de unidades a entregar: Ver pliego de Prescripciones técnicas.

c) División por lotes y número: No procede.

d) Lugar de entrega: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo. C/ Cárdenas, 11 06800 Mérida.

e) Plazo de entrega: 2 meses a partir de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 12.750.000-Pts.

5. Garantías.

Provisional: 255.000-Pts.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.

b) Domicilio: C/ Cárdenas, 11.

c) Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Teléfono: 924-38.13.00

e) Telefax: 924-38.12.90

7. Requisitos específicos del contratista: Ver pliego de condiciones.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14.00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del siguiente a su publicación en el D.O.E.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.

2.ª Domicilio: C/ Cárdenas, 11.

3.ª Localidad y Código postal: Mérida-06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

f) En su caso, número previsto (o números máximos y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido).

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Comisión de Compras de la Junta de Extremadura. Consejería de Economía, Industria y Hacienda.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Sin determinar. Se comunicará previamente a los interesados.

e) hora:

10. Otras informaciones.

Mérida, a 26 de julio de 1996.—El Secretario General Técnico, LUIS ARJONA SOLIS.

ANUNCIO de 19 de junio de 1996, sobre construcción de nave industrial para cocido y almacenado de corcho en el polígono industrial «La Dehesilla II» en el término municipal de Trujillo.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Construcción de nave industrial para cocido y almacenado de corcho en el polígono industrial "La Dehesilla II", promovido por Juana Carrasco Rayo, en el término municipal de Trujillo».

EL expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio de Servicios Múltiples , 4.ª Planta), en Cáceres.

Cáceres, 19 de junio de 1996.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

AYUNTAMIENTO DE MEDELLIN

ANUNCIO de 9 de julio de 1996, sobre bases que han de regir en la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General.

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 18 de abril de 1996, se ha dispuesto convocar oposición libre, para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General, con sujeción a las bases que a continuación se transcriben, de conformidad con la Oferta Pública de Empleo de este Ayuntamiento para el año 1996.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

BASES QUE HAN DE REGIR EN LA OPOSICION LIBRE PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION GENERAL EN EL AYUNTAMIENTO DE MEDELLIN

1.º—OBJETO:

Es objeto de la presente convocatoria la provisión por el procedimiento de oposición libre de una plaza de Auxiliar Administrativo vacante en la plantilla de este Ayuntamiento encuadrada dentro del Grupo D. de los determinados en el Art. 25 de la Ley 30/84 Escala de Administración General Subescala Auxiliar y dotada con los emolumentos correspondientes al Grupo Indicado (Nivel 7 a efectos de percepción de Complemento de Destino) y Complemento Específico Anual fijado por la Corporación.